

(BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril de 1989).

### Séptimo

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su pu-

blicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dada en Madrid, a 5 de marzo de 2009.—El Consejero de Economía y Hacienda, PDF (Orden de 4 de julio de 2008), el Secretario General Técnico, Héctor Casado López.

## ANEXO

### LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A UNA CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
37291 ADMINISTRATIVO	CONSEJERÍA ECONOMÍA Y HACIENDA DIRECCIÓN GENERAL TRIBUTOS Y ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO SUBDIRECCION GENERAL VALORACIONES	C	14	6.749,76	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G
Localidad.....: Madrid							
Turno/Jornada: MAÑANA							
MERITOS							
EXPERIENCIA EN INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL PÚBLICO							3
EXPERIENCIA EN EL PAQUETE OFIMÁTICO HOMOLOGADO POR LA COMUNIDAD DE MADRID							3
EXPERIENCIA EN MATERIA DE ARCHIVO Y REGISTRO							2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
39457 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONSEJERÍA ECONOMÍA Y HACIENDA DIRECCIÓN GENERAL TRIBUTOS Y ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO SUBDIRECCION GENERAL VALORACIONES	D	12	5.705,52	COMUNIDAD DE MADRID AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G
Localidad.....: Madrid							
Turno/Jornada: MAÑANA							
MERITOS							
EXPERIENCIA EN EL PAQUETE OFIMÁTICO HOMOLOGADO POR LA COMUNIDAD DE MADRID							4
EXPERIENCIA EN MATERIA DE ARCHIVO Y REGISTRO							4

(03/8.014/09)

## Consejería de Transportes e Infraestructuras

### ORGANISMO AUTÓNOMO CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID

**955** *RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2009, de la Gerencia del Consorcio Regional de Transportes, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para proveer, en régimen de turno libre, el puesto funcional de Técnico Principal Adjunto de Aplicaciones Informáticas II (NPT 29113) y se hace pública la designación de los miembros del Tribunal.*

Habiendo transcurrido el plazo de veinte días naturales fijado en la base 4 de la Resolución de 23 de diciembre de 2008, del Director Gerente del Consorcio Regional de Transportes (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de enero de 2009), por la que se aprobaron las bases de convocatoria para proveer, en régimen de turno libre, el puesto funcional de Técnico Principal Adjunto de Aplicaciones Informáticas II (NPT 29113), esta Gerencia

HA DISPUESTO

#### Primero

Hacer pública la relación provisional de admitidos y excluidos que queda expuesta en el tablón de anuncios del Consorcio de

Transportes, Técnico Principal Adjunto de Aplicaciones Informáticas II (NPT 29113).

#### Excluidos

- Barrera Martínez, Jorge (b).
- Franco Montoya, Juan A. (b).
- Mardomingo Jimeno, Concepción (a, b).
- Ricote Belinchón, Adoración (b).

- a) No aporta titulación.
- b) No acredita experiencia.

#### Segundo

Designar las personas que componen el Tribunal de Selección, que estará formado por:

Presidente:

- Don Joaquín Nieto Fernández (titular).
- Don Luis Javier Gil Carmona (suplente).

Secretario:

- Don Juan José Somoano Casillas (titular).
- Don José Luis Cristóbal Álvarez (suplente).

Vocales:

- Don Agustín Arnaiz Benito (titular).
- Doña Cristina Pastor Saavedra (suplente).
- Don Francisco Peyró Díaz (titular).
- Doña Elena Tarruella Vidal (suplente).

- Doña Isabel Retuerto Massa (titular).
- Don Luis Miguel Martínez Palencia (suplente).
- Don Antonio Rubio Fernández (titular).
- Doña Genoveva García Codrón (suplente).

Tres miembros designados por los sindicatos legitimados para negociar el Convenio Colectivo para el personal laboral de la Comunidad de Madrid, en proporción a su representatividad.

Contra la presente Resolución podrá formularse reclamación ante esta Gerencia, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, 2009.—El Director-Gerente, José Manuel Pradillo Pombo.  
(03/8.149/09)

### Consejería de Educación

**956** *ORDEN 954/2009, de 3 de marzo, de la Consejería de Educación, por la que se resuelve el concurso de méritos convocado por Orden 2683/2008, de 28 de mayo, de la Consejería de Educación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de junio).*

Aprobada mediante Orden 2683/2008, de 28 de mayo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de junio), convocatoria para provisión de puestos de trabajo por el sistema de Concurso de Méritos en la Consejería de Educación.

Considerando que en el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 4/1989, de 6 de abril, de provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de la Comunidad de Madrid; de la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, y de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria ya mencionadas.

Considerando que esta Consejería tiene competencia para proceder a la adjudicación en virtud de lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación de los puestos efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía y Hacienda,

### RESUELVO

#### Primero

Declarar asignados los puestos de trabajo a los funcionarios que se expresan en el Anexo.

A los efectos previstos en el artículo 3 de la Ley 4/1989, el dato de la "puntuación obtenida por los adjudicatarios en el concurso" se entiende referido a las puntuaciones que la Junta de Méritos expuso en su día, según lo dispuesto en el artículo 8 de la citada Ley, dado que en el apartado 3 del mismo artículo se establece que las propuestas de las Juntas de Méritos serán, en cualquier caso, firmes y vinculantes.

#### Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

#### Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

#### Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejera de Educación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 3 de marzo de 2009.

La Consejera de Educación,  
LUCÍA FIGAR DE LACALLE

### ANEXO

## RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS  Puesto de Trabajo: 42318 Denominación : RESPONSABLE DE TRAMITACION Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Especifico : 7.066,80	Cód. identificación: 50667481E0 Apellidos y Nombre: MATEO MARTIN,M. ROSARIO	CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS  Puesto de Trabajo: 42327 Denominación : RESPONSABLE ADMINISTRATIVO Grupo : D / C N.C.D. : 14 C. Especifico : 6.749,76
CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS  Puesto de Trabajo: 41950 Denominación : JEFE DE SECRETARIA NIVEL 20 Grupo : C / B N.C.D. : 20 C. Especifico : 8.364,12	Cód. identificación: 2091089K0 Apellidos y Nombre: MONTJANO CANALEJAS,MARIA PILAR	CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS  Puesto de Trabajo: 41498 Denominación : JEFE DE SECRETARIA NIVEL 18 Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.587,96
CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS  Puesto de Trabajo: 41494 Denominación : JEFE DE SECRETARIA NIVEL 18 Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.587,96	Cód. identificación: 50054474B0 Apellidos y Nombre: ESTUDILLO MORCILLO,PAULA	CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS  Puesto de Trabajo: 41820 Denominación : ADMINISTRATIVO Grupo : C N.C.D. : 14 C. Especifico : 6.749,76